



ÁREA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL  
AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ



El Área de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de San Bartolomé,

**INFORMA:**

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES**

**ANUNCIO 8.7353 del Cabildo Insular de Lanzarote, Programa FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN del Plan de Empleo del Cabildo de Lanzarote, ejercicio 2015.**

<p><b>CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.</b></p> <p><b>OBJETO:</b> Concesión de Subvenciones al objeto de regular la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones ofrecidas por el Área de Empleo del Cabildo de Lanzarote, para fomentar la incorporación y permanencia de trabajadores desempleados en el mercado de trabajo, mediante el establecimiento de incentivos a la contratación por cuenta ajena, al mismo tiempo que contribuirá a la mejora de la productividad y competitividad del sector empresarial de la isla.</p>	
<p><b>PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES/ CONVOCATORIA:</b></p>	<p><b><u>TRES MESES</u></b> posteriores a su publicación.</p> <p><b>HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b> (Publicación de la Convocatoria en el BOP nº 123, de <b>30 Septiembre 2015</b>)</p>
<p><b>BENEFICIARIOS/ ACCIONES SUBVENCIONABLES:</b></p>	<p>Los/as beneficiari@s serán <b>trabajador@s autónom@s</b> que ejerzan una actividad empresarial o profesional, así como las <b>empresas</b> que tengan la consideración de <b>microempresas</b> y <b>pequeñas empresas</b>, cualquiera que sea su forma jurídica, con domicilio o sede social en la isla de Lanzarote.</p> <p>Las acciones subvencionables se refieren a la <b>formalización de nuevos contratos</b> de trabajo bajo cualquier modalidad que se ajuste a la normativa laboral, por un período <b>mínimo de seis meses</b> y una <b>jornada laboral mínima de 20 horas semanales</b>, con <b>personas desempleadas e inscritas en el Servicio Canario de Empleo (SCE)</b>.</p>
<p><b>NORMATIVAS/BASES:</b></p>	<p><b>BASES REGULADORAS, BOP nº 6</b>, de miércoles 14 de Enero de 2015 –<b>Anuncio 201-Instancias en la Web del Cabildo Insular</b> <a href="http://www.cabildodelanzarote.com">www.cabildodelanzarote.com</a></p>



ÁREA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL  
AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ



Para todos los interesados en recibir más información de la convocatoria, pueden acceder directamente a los enlaces arriba indicados o, bien, acudir al **Área de Empleo y Desarrollo Local** del Ayuntamiento de San Bartolomé, sito en la C/ Dr. Cerdeña Bethencourt, 17 –Oficinas Municipales de la “Casa Cerdeña”-. También, pueden llamar al número de teléfono **928.522.352**.

En San Bartolomé, a 1 de Octubre de 2015.